

Recensión:

Riádigos Mosquera, C. (2015). *Justicia social y educación democrática. Un camino compartido*. Madrid: La Muralla. 159 páginas. ISBN: 978-84-7133-816-7

Ángel Méndez Núñez *

Universidad Autónoma de Madrid

Con la educación democrática y la justicia social en el horizonte, y en un mundo donde el capital “se vale de una convergencia de recursos sin precedentes [...] para ejercer formas de control poderosas y diversas” (Giroux, 2013a, p. 14), se hace necesario analizar y comprender el subsistema dominante para lograr entender el subsistema subordinado. En la obra *Justicia social y educación democrática. Un camino compartido*, Riádigos Mosquera (2015) manifiesta el inexcusable camino a recorrer para lograr una verdadera cultura democrática, que no es otro que el del anticapitalismo y la justicia social.

El libro se estructura en seis capítulos. Los cinco primeros ofrecen una visión teórica y de reflexión política de cuestiones que interfieren en los conceptos de justicia social y educación democrática, animando al debate y a la reflexión. Mientras, el sexto y último capítulo proporciona un instrumento para el análisis de los sistemas educativos desde la perspectiva de la educación capitalista y la justicia social, como herramienta para la comprensión de la realidad a partir de los supuestos tratados en páginas anteriores.

Desde el polo opuesto al capitalismo como estructura hegemónica, el primero de los capítulos desarrolla –no sin conflicto– una revisión teórica del concepto de justicia social, en torno a los pilares de la redistribución, el reconocimiento y la participación. El autor asume desde el comienzo la dificultad que entraña la definición única de dicho término (Murillo y Hernández-Castilla, 2011, 2014). Para ello, a la hora de reflexionar sobre los elementos constitutivos de la justicia social que plantean contradicciones según el posicionamiento ideológico de cada individuo –como la igualdad, la equidad, la libertad o las capacidades–, se sirve de distintos autores y autoras de la filosofía política que han abordado el concepto de justicia (social), tales como John Rawls, Amartya Sen, Nancy Fraser, Iris Marion Young, Michael Walzer o Martha Nussbaum. En la segunda parte del capítulo, partiendo de la idea del ciudadano/a del mundo, plantea que el carácter transnacional de las justicias e injusticias de nuestro tiempo hacen necesario un cambio de perspectiva hacia la cooperación internacional y el sentido de comunidad global.

El segundo de los capítulos presenta la historia del matrimonio imposible entre capitalismo y democracia, promovido históricamente por conveniencia existencial del primero. Por cuanto la estructura capitalista hegemónica no es sino un sistema

*Contacto: angel.mendezn@estudiante.uam.es

sustentado sobre el control, la coerción, la represión y la manipulación mediática (Chomsky, 1999), no es viable el desarrollo de una sociedad democrática. No al menos en un sistema —el capitalista— que pone en constante funcionamiento perversas artimañas falsamente democráticas con las que perpetuar su dominación. Como plantea Chomsky (2000), la «democracia» capitalista es un

sistema de gobierno en el que ciertos elementos de la élite, que se apoyan en la comunidad comercial, controlan el estado mediante el dominio de la sociedad privada, mientras que la población observa en silencio. Entendida así, la democracia es un sistema en el que las decisiones son tomadas por las élites y ratificadas públicamente, como sucede en los Estados Unidos. De este modo, la intervención popular en el establecimiento de la política pública se considera una seria amenaza.
(p. 7)

En contraposición a esta postura que suplanta el verdadero significado de una sociedad democrática con elementos mercantilistas e individualistas, el autor sitúa al capitalismo como una amenaza para la democracia y la justicia social, de tal forma que el anticapitalismo se configura como un eje fundamental para la consecución de estas. Aboga por la idea de que una persona es libre en tanto desarrolla su libertad con la comunidad, configurando una libertad colectiva, no individualista, frente a los postulados neoliberales. En otras palabras, “el ejercicio de la libertad sin responsabilidad social es un acto contrario a la justicia” (Riádigos, 2015, p. 68).

Sobre diversidad y exclusión social nos habla el autor en el capítulo tercero, con el concepto de injusticia estructural como hilo conductor. A pesar de cierto eclecticismo conceptual, Riádigos parece asumir que la exclusión está presente en la mayor parte de colectivos sociales, conformados y agrupados históricamente por razones distintas: ideológicas, raciales, sexuales, etcétera. Subyacen en dichos grupos injusticias de tipo estructural que acaecen “como consecuencia de muchos individuos e instituciones que actúan para perseguir sus metas e intereses particulares, casi siempre dentro de los límites de normas y leyes aceptadas” (Young, 2011, p. 69). El capitalismo, como estructura hegemónica contemporánea, pone en marcha dinámicas políticas y culturales que favorecen el mantenimiento de este tipo de injusticias de carácter estructural sobre grupos distintos como la clase obrera, las personas con discapacidad, las mujeres o los animales no humanos. Dinámicas que no hacen sino invisibilizar y naturalizar una estrategia de dominación que perpetúa dicho sistema hegemónico. Como no podía ser de otra manera, la educación —como cualquier otra institución social— no escapa de la influencia capitalista, presentando una tendencia mercantilizadora que prima la lógica de mercado (Ball, 2014).

Sobre esta idea se asienta el cuarto de los capítulos. Idea que concibe la escuela no tanto como un espacio de transformación social como de asimilación y acomodación del mundo. Una forma encubierta de atender las necesidades del sistema productivo de acumulación sobre el que se asienta el capitalismo. Esto es, educar para producir, poniendo en marcha nuevas formas de control y dirección escolares que acercan la educación al mundo empresarial.

El quinto capítulo parte de la situación descrita en las páginas anteriores. En ese contexto, la lucha por un mundo más justo necesita de una educación que trabaje desde, en y para la justicia social, que desarrolle una labor de resistencia contrahegemónica (Apple, 1997) hacia la transformación y democratización de las escuelas y la sociedad. Una educación capaz de conjugar el lenguaje de la crítica y de la esperanza, de tal forma

que promueva la “comprensión histórica con elementos de crítica y esperanza” (Giroux, 1990, p. 278). Esto es, una educación explícitamente política. Se retoma en este capítulo la necesidad de concebir el mundo de forma colectiva, no individualista, más aún cuando se intenta resistir y transgredir una estructura hegemónica globalizada perfectamente orquestada. En ese sentido comunitario con vistas a lo que sucede fuera de las escuelas, es interesante la reflexión del autor en torno la pedagogía crítica en los centros escolares, cuando dice que

todos los miembros de una comunidad educativa que tenga en la pedagogía crítica su núcleo de pensamiento tienen que preguntarse cuál es la relación entre los procesos escolares y las desigualdades sociales a través del análisis del contexto, tratando de entender, por ejemplo, la interacción de características como la clase social, la raza o el género con esas desigualdades. (Riádigos, 2015, p. 104)

Además de favorecer la resistencia y la transformación, la pedagogía crítica se postula fundamental a la hora de construir comunidades educativas democráticas. Una nueva forma de pensar y hacer educación que asienta sus bases en la justicia social, la pedagogía crítica y la educación democrática. Si bien este penúltimo capítulo suscita algunos interrogantes interesantes, los planteamientos del autor podrían complementarse con otros enfoques más radicales de educación democrática. El sexto y último capítulo proporciona un instrumento que ofrece distintos indicadores que hacen referencia al capitalismo y al orden establecido, como herramienta para el análisis de la justicia social en los sistemas educativos.

En líneas generales, el libro abre al lector/a las puertas de un apasionante campo del conocimiento como es la educación para la justicia social. Con un sistema hegemónico que pone en funcionamiento estructuras pseudo-democráticas, fantasmas e ilusorias, que no hacen sino perpetuar el capitalismo, es imperativo entender las escuelas como espacios de lucha y resistencia, capaces de contribuir a una transformación social rupturista y profundamente democrática. De un modo u otro, *Justicia social y educación democrática. Un camino compartido* plantea distintos interrogantes que pueden servir para reflexionar sobre dicho campo de conocimiento y ahondar en líneas de investigación ya puestas en marcha.

Breve CV del autor

Ángel Méndez Núñez

Doctorando en el campo de la Pedagogía Crítica y la justicia social. Miembro del grupo de investigación “Cambio Educativo para la Justicia Social” (GICE), de la Universidad Autónoma de Madrid. Investigando sobre el concepto del/a docente como intelectual transformativo/a. Email: angel.mendezn@estudiante.uam.es